



Int. N° 21046

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 0985 /

TEMUCO, 22 MAR. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto N° 49 (V y U) de 2011, que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda y sus modificaciones posteriores:
- b) La Resolución Exenta N° 9537 de fecha 27-12-2013 del MINVU, que aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda.
- c) La Carta N° 43 de fecha 19/02/2018 de la Egis HABILITA LTDA., RUT. 76.028.478-5 mediante el cual solicita a este SERVIU Regional la sustitución de 01 socio del Comité de Vivienda “Victoria I” Código de grupo N° 101030, Código de Proyecto N° 100226 de la Comuna de Victoria.
- d) Certificado de Defunción de don Alfonso Andrés Herrera Espinoza Rut 11.781.340-1 de fecha 06/12/2015.
- e) Certificado de Nacimiento de la menor de edad y sustituta Daniela Andrea Herrera Lillo Rut 21.295.196-K. Con Subinscripción de Cuidado Personal a favor de doña Raquel de la Luz Espinoza Palma Rut 6.395.720-8, por sentencia de 20 de Diciembre de 2016 del Juzgado de Familia de Victoria. Fecha Subinscripción: 15 de Mayo 2017
- f) Sentencia que otorga Nombramiento de Curadora de la adolescente Daniela Andrea Herrera Lillo Rut 21.295.196-K a doña Raquel de la Luz Espinoza Palma Rut 6.395.720-8. De fecha 23/06/2017
- g) Pronunciamiento Departamento Jurídico SERVIU Región de la Araucanía Memorandum N° 734 de fecha 07/08/2017.
- h) No corresponde exigir el ahorro previo a la sustituta (Daniela Andrea Herrera Lillo) por cuanto ya había sido completado por el beneficiario fallecido (Alfonso Andrés Herrera Espinoza).
- i) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- j) El D.L. N° 1305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- k) El D. S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de vivienda y Urbanización
- l) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;



- m) La resolución 272/3077/2017 que nombra a Mauricio Contreras Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales.
- n) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- o) La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que se hizo efectiva el 15 de febrero de 2018, por lo que procede que asuma el cargo de Director el 2° subrogante designado, don Mauricio Contreras Sánchez, Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCION:

ACEPTASE la Sustitución por fallecimiento como socio del Comité "Victoria I" de la Comuna de Victoria a la siguiente persona:

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUT	N°
1	HERRERA	ESPINOZA	ALFONSO ANDES	11.781.340	1

DESIGNASE como socio Sustituto a la persona que a continuación se detalla; menor de edad quien tiene como Curadora a doña Raquel de la Luz Espinoza Palma Rut 6.395.720-8

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUT	N°
1	HERRERA	LILLO	DANIELA ANDREA	21295196	7

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)

KX GMR MCS/CCM/GMR
21/03/2018

TRANSCRIBIR A: -Secretaría Ejecutiva-Unidad Control de Gestión OO.HH.-Unidad Pago de Subsidios-Fondo Solidario-Oficina de Partes – Delegación Angol – Consultora Habilita.